

ACTA N° 092

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 14 de Enero de 2015, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 092, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y se contó con la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fé actuó el señor Secretario Municipal, don Samuel Saavedra Burgos.

Se deja constancia de la ausencia de la Concejal, señora Ivonne Poblete Bascur, quien se encuentra en Misión Institucional en la ciudad de Calbuco, participando en un seminario.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Audiencia señor Asesor Jurídico
 - Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas
- 2.- Aprobación Actas N°s. 082, 084, 087, 088 y 089, de fecha 29 de octubre, 12 de noviembre, 05, 10 y 12 de diciembre de 2014
- 3.- Correspondencia
- 4.- Materias Nuevas

Aprobación Subvenciones Municipales

- Asociación de Funcionarios de Educación
- Club Deportivo Santa Marta
- Club Deportivo Renacer José Joaquín Pérez
- Agrupación de Artesanas Creando Sueños
- Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos de Mulchén

Aprobación Dieta o Asignación de Concejales

Aprobación Modificaciones Presupuestarias

- Departamento de Salud Municipal
- Cementerio Municipal

Aprobación Comodato de Ambulancia Básica de Emergencia a Hospital de Mulchén

Aprobación Programa de Absorción de Cesantía, en beneficio de la comunidad
- "Contratación Mano de Obras para Actividades Municipales"

Aprobación Programa Turístico
- Expedición Altos del Pemehue

5.- Cuenta señor Alcalde

6.- Incidentes

Primer Punto de la Tabla

Audiencia señor Asesor Jurídico

- Ordenanza Tenencia Responsable de Mascotas

El señor Alcalde, informa que el señor Asesor Jurídico no pudo asistir a esta sesión, quedando su exposición para la próxima sesión

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Actas N°s. 082, 084, 087, 088 y 089, de fecha 29 de octubre, 12 de noviembre, 05, 10 y 12 de diciembre de 2014

Previa lectura por parte de los señores Concejales, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 674.-

El Honorable Concejo Municipal, acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Acta N° 082 de la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, de fecha 29 de octubre de 2014, dejando pendiente las demás, por no estar correlativas.

Tercer Punto de la Tabla

Correspondencia

Despachada

- Oficio N° 17:

A la señora Presidenta Club Adulto Mayor Los Años Dorados, dándosele respuesta positiva a solicitud que elevara a esta Corporación Edilicia.

- Informe Horas Extraordinarias

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de un ejemplar del Informe de Horas Extraordinarias del Personal Municipal correspondiente al mes de diciembre que son canceladas en el mes de Enero 2015, preparado por la Dirección de Administración y Finanzas

- Boletín Informativo

También, se deja constancia de la entrega a cada uno de los señores Concejales, de un ejemplar del Boletín Informativo de Ejecución Presupuestaria del sector municipal, correspondiente al primer semestre de 2014, preparado por la Contraloría General de la República

Cuarto Punto de la Tabla

Materias Nuevas

Aprobación Subvenciones Municipales

- Asociación de Funcionarios de Educación

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales, una solicitud de la Asociación de Funcionarios de Educación, dependiente de las Municipalidad de Mulchén, quien solicita una subvención, por la suma de M\$ 1.500, para financiar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004)

Dice haber solicitado un informe al señor Director de Control Interno quien expresa que la presente solicitud es procedente.

El monto que se entregaría sería la suma de M\$ 1.500

- Club Deportivo Santa Marta

También, dice traer a consideración del Ente Colegiado, la solicitud de la institución precedente, quien solicita una subvención por la suma de M\$ 680, para financiar la participación en la primera fase de la competencia Copa Campeones: Adquisición de dos botiquines de Primeros Auxilios (Bolso para guardar gasa, tijera, vendas, bolso, crema, cloruro etílico, agua oxigenada).

Señala haber solicitado un informe al señor Director de Control Interno quien expresa que la presente solicitud es procedente.

El monto que se entregaría sería la suma de M\$ 680

- Club Deportivo Renacer José Joaquín Pérez

Además, pone a consideración de los señores Concejales, la solicitud precedente, quien solicita la suma de \$ 236.390, para financiar deuda de agua potable de la sede de la organización.

Señala haber solicitado un informe al señor Director de Control Interno quien expresa que la presente solicitud no es procedente, de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Subvenciones (art. 18), ya que los gastos con cargo a la subvención deben realizarse a partir de la fecha de su otorgamiento por gastos que se efectuaran dentro del año correspondiente.

Después de analizada la materia los señores Concejales, manifiestan no otorgar subvención, por lo señalado por el señor Director de Control Interno, pero se deja abierta la puerta para que la organización presente una nueva solicitud, pero con otro destino.

- Agrupación de Artesanas Creando Sueños

Además, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de la organización precedente, quien solicita la suma de \$ 400, para financiar la adquisición de una máquina de coser industrial

Señala haber solicitado un informe al señor Director de Control Interno quien expresa que de acuerdo a la Ordenanza Municipal de Subvenciones, se pueden entregar fondos públicos a personas jurídicas insertas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Subvenciones que estableciera la Municipalidad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.862, año 2003.

Lo anterior no consta en el registro formulario adjunto de subvención, por lo cual ésta no es procedente.

Después de analizada la materia, los señores Concejales, expresan no otorgar subvención hasta no cumplir con lo establecido en la Ley N° 19.862, es decir, estar inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Subvenciones.

- Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos de Mulchén

También, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de la organización precedente, quien solicita la suma de \$ 3.900, para financiar la Organización Campeonato Regional de Cueca Adulto, los días 06, 07 y 08 de Febrero de 2015, en la comuna (cancelación Conjuntos Folklóricos, Animador, Pasajes Jurado, Pasaje Director Nacional, Alimentación, Amplificación, Premios).

Señala haber solicitado un informe al señor Director de Control Interno quien expresa que la presente solicitud es procedente.

El monto que se entregaría sería la suma de M\$ 2.700

- Club Deportivo Avenida Independiente

También, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud precedente, quien solicita la suma de \$ 3.900, para financiar movilización para participar en Copa de Campeones en la ciudad de Chillán y en la Copa Territorio Bío-Bío Cordillera, en la ciudad de Antuco

Señala haber solicitado un informe al señor Director de Control Interno quien expresa que la presente solicitud es procedente.

Dice que el monto que se entregaría sería la suma de M\$ 500

Solicitado un pronunciamiento a las solicitudes precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 675.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a las siguientes solicitudes de Subvención que la Municipalidad entregará en los montos y para los fines que se señalan:

Nombre Institución	Monto M\$
<p>- Escuela de Cueca y Folklore Entre Ríos Pers. Jurídica N° 370, año 2011, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 65.054.298-3 Dirección: calle Los Maitenes N° 0768 Villa La Granja Representante Legal: Patricia Novoa Aguilera</p> <p>Destino: financiar Organización Campeonato Regional de Cueca Adulto, los días 06, 07 y 08 de Febrero de 2015, en la comuna (cancelación Conjuntos Folklóricos, Animador, Pasajes Jurado, Pasaje Director Nacional, Alimentación, Amplificación, Premios),</p>	<p>2.700</p>
<p>- Asociación de Funcionarios dependientes del D.A.E.M. de la Ilustre Municipalidad de Mulchén Pers. Jurídica N° 88030016, año 1995, Ministerio del Trabajo R.U.T. N° 73.373.100-1 Dirección: calle Abel Gallegos No. 95 Representante Legal: Luis Vásquez Gacitúa</p> <p>Destino: Para financiar ayudas conforme al artículo N° 8 de su reglamento de bienestar. La D.A.E.M. municipal deberá calcular que el otorgamiento y sus montos sean similares a las modalidades y límites que los aplicables a los aportes para bienestar indicado en el artículo 23 del D.L. N° 249/1973 (dictámen 47613/2004)</p>	<p>1.500</p>

<p>- Club Deportivo Santa Marta Pers. Jurídica N° 14, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 75.594.100-K Dirección: calle Carmela Carvajal N° 1434 Representante Legal: Jorge Navarrete Martínez</p> <p>Destino: Para financiar la participación en la primera fase de la competencia Copa Campeones: adquisición de dos botiquines de Primeros Auxilios (Bolso para guardar gasa, tijera, vendas, bolso, crema, cloruro etílico, agua oxigenada) y cancelación de movilización</p>	<p>680</p>
<p>- Club Deportivo Avda. Independiente Pers. Jurídica N° 11, año 1990, Municipalidad de Mulchén R.U.T. : 71.485.100-4 Dirección: calle El Hualle N° 248 Representante Legal: Manuel Soto Aravena</p> <p>Destino: Para financiar movilización para participar en Copa de Campeones en la ciudad de Chillán y en la Copa Territorio Bío-Bío Cordillera, en la ciudad de Antuco</p>	<p>500</p>

Aprobación Dieta o Asignación de Concejales

En otro orden de cosas, el señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, informa que de acuerdo con el Artículo 88°, del Decreto Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 20.742, de fecha 01 de Abril de 2014, correspondería acordar el monto de la asignación mensual que percibirían los señores Concejales, por el año 2015.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 676 .-

El Honorable Concejo Municipal acordó, por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Asignación o Dieta a percibir por los señores Concejales a contar desde Enero a Diciembre de 2015, sea de quince coma seis Unidades Tributarias Mensuales, de acuerdo al artículo 88, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 20.742, de fecha 01 de Abril de 2014.

Aprobación Modificaciones Presupuestarias

- Departamento de Salud Municipal

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria por la suma de M\$ 129.269, con la finalidad de un ajuste y distribución del Saldo Inicial de Caja.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 677.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó por unanimidad, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015, por un Ajuste y Distribución del Saldo Inicial de Caja, como a continuación se indica:

Aumento de Ingresos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO MS
05	03	006	001		Transferencias Corrientes o de Capital – De Otras Entidades Públicas – Del Servicio de Salud, Ley 19.378, Art. 49 – Atención Primaria Ley 19.378, Art. 49 – Per-cápita -	12.761
08	99	999			Otros Ingresos Corrientes – Otros - Otros	1.680
15					Saldo Inicial de Caja	114.828
					TOTAL	258.538

Aumento de Gastos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MS
21	01	005	003		Gastos en Personal – Personal de Planta – Aguinaldos y Bonos – Bonos Especiales -	1.330
21	02	005	003		Gastos en Personal – Personal a Contrata – Aguinaldos y Bonos – Bonos Especiales	350
21	03	999	999		Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Otras – Otras -	2.536
22	04	999	001		Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros – Lentes y Fármacos	70.383
22	06	001			Bienes y Servicios de Consumo – Mantenimiento y Reparaciones – Mantenimiento y Reparación Edificaciones	26.336
24	01	999	001		Transferencias Corrientes – Al Sector Privado - Otras Transferencias al sector Privado – Estipendio Postrados -	5.710
24	03	099			Transferencias Corrientes – A Otras Entidades Públicas – A Otras Entidades Públicas -	1.624
29	04	001	001		Adquisición de Activos No Financieros – Mobiliarios y Otros -	20.000
29	06	001			Adquisición de Activos No Financieros – Equipos Informáticos – Equipos computacionales y Periféricos	1.000
					Total	258.538

- Cementerio Municipal

También, dice traer a consideración de los señores Concejales, una modificación presupuestaria por la suma de M\$ 3.311, con la finalidad de un ajuste y distribución del Saldo Inicial de Caja.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 678.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto del Servicio Cementerio Municipal, año 2015, fundada en un Ajuste y Distribución del Saldo Inicial Caja como a continuación se indica:

Aumento de Ingresos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	INGRESOS	AUMENTO MS
08	99	999			Otros Ingresos Corrientes – Otros – Otros -	900
35					Saldo Inicial de Caja	2.411
					Total	3.311

Aumento de Gastos

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	GASTOS	AUMENTO MS
21	03	004	004		Gastos en Personal – Otras Remuneraciones – Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo – Aguinaldos y Bonos	900
35					Saldo Inicial de Caja	2.411
					Total	3.311

Aprobación Comodato de Ambulancia Básica de Emergencia a Hospital de Mulchén

El señor Alcalde, informa que el municipio a través del Departamento de Salud Municipal adquirió una ambulancia, la cual debe ser entregada en Comodato en carácter de indefinido al Hospital Familiar y Comunitario de Mulchén, representada por su Director, don Alejandro Manríquez Vallejos, una Ambulancia Básica de Emergencia, marca Mercedes Benz, año 2015, modelo Sprinter 415 CDI, Color Blanco, Motor N° 651955WOO40366, Placa Patente N° GZPJ 43 -8.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 679.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad – Departamento de Salud Municipal, haga entrega en Comodato, de carácter indefinido, al Hospital Familiar y Comunitario de Mulchén, una Ambulancia Básica de Emergencia, marca Mercedes Benz, año 2015, modelo Sprinter 415 CDI, Color Blanco, Motor N° 651955WOO40366, Placa Patente N° GZPJ 43 -8.

Aprobación Programa de Absorción de Cesantía, en beneficio de la comunidad

- “Contratación Mano de Obras para Actividades Municipales”

El señor Alcalde, expresa que la Municipalidad requiere contratar personal para realizar trabajos relacionados con el desarrollo de Programas Comunitarios de carácter social y cultural.

Señala que considerando que existe cesantía en la comuna y se requieren realizar trabajos, es necesario contar con mano de obra para la ejecución de éstos.

Se indica que los recursos a asignar correspondería a una modificación al presupuesto 2015, modificando la partida del proyecto de inversión “Contratación Mano de Obra para Actividades Municipales” por “Programa de Absorción de Cesantía, en beneficio de la comunidad”.

Dice que el proyecto consiste en la contratación de mano de obra, de acuerdo a la legislación vigente, el cual se ejecutará en forma directa, como un programa de Absorción de Mano de Obra.

Destaca que las personas que sean contratadas serán asignadas a la Dirección de Secplan y deberán estar insertas en el Registro de Cesantía de la Oficina Municipal de Inserción Laboral, cuyo presupuesto será de cargo del presupuesto municipal, año 2015, por la suma de M\$ 20.000

El Concejales, señor Pedro Amigo, dice que vecinos del sector de Barros Aranas están preocupados por los incendios forestales, por lo cual solicitan de parte del municipio que se realice un cortafuego.

La Concejales, señora Luz González, solicita que se construya un muro de contención en la Poblaciones Bicentenario, Mininco y Villa La Granja por el muro de tierra se está desmoronando y es un peligro para las viviendas.

También, solicita que se haga una limpieza de los canales, como por ejemplo, el canal que era del Ex Molino El Globo que es un peligro porque está lleno de pastizal.

La Concejales, señora Mónica Colin, sugiere que el municipio elabore un proyecto a fondos externos para la construcción de un muro de contención.

El Concejales, señor Pedro Amigo, señala que dichos terrenos donde se emplazan dichas poblaciones es de la Empresa Constructora García, por lo que sugiere que se oficie a la empresa para que busque alguna solución.

El señor Concejal, solicita que la ficha venga más completa, porque ésta está muy escueta, para lo cual solicita que para la próxima sesión del Concejo, el señor Director de Secplan exponga sobre las actividades que se desarrollarán con el programa.

Solicitado un pronunciamiento a la petición del señor Concejal, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 680.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que el señor Director de Secplan, concurra a la próxima sesión del Concejo Municipal, para que exponga sobre las actividades que se desarrollarán con el Programa de Absorción de Mano de Obra

También se solicita un pronunciamiento al Programa de Absorción Mano de Obra, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 681.-

El Honorable Concejo Municipal acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Programa denominado "Programa de Absorción de Cesantía en beneficio de la comunidad", por un monto ascendente a la suma de M\$ 20.000, con cargo al presupuesto municipal, año 2015.

Aprobación Programa Turístico

- Expedición Altos del Pemehue

El señor Alcalde, dice traer a consideración de los señores Concejales, el proyecto precedente, señalando que las comunas Mulchén y Quilaco cuentan con un área silvestre protegida, llamada Reserva Nacional Alto de Pemehue.

Dice que el renovado interés del municipio es por promover el desarrollo turístico del territorio con diversas actividades, por lo mismo es de vital importancia poder explorar con una delegación de funcionarios municipales y concejales, la ruta patrimonial a la Reserva Nacional Altos de Pemehue, para así poder conocer de forma presencial dicho escenario natural y poder organizar con posterioridad circuitos que asignen valor a los recursos naturales y ambientales del territorio.

Dice que el objetivo es realizar una gira técnica a para poder conocer in situ la realidad y el valor turístico de esta reserva, para organizar rutas patrimoniales y circuitos que fomenten el turismo de la comuna.

Señala que el programa se desarrollara entre el 01 y el 28 de febrero de 2015, con un máximo de tres días, en la Reserva Nacional Altos de Pemehue y estará bajo la responsabilidad de la Oficina de Relaciones Públicas, Cultura y Turismo.

Se desarrollarán en paralelo las siguientes actividades: catastro del patrimonio turístico, trabajo en terreno y georreferenciación de atractivos y un registro para la promoción turística municipal

Dice que el financiamiento para llevar a cabo esta expedición, será de cargo del presupuesto municipal, por la suma de M\$ 1.860.

Solicitado un pronunciamiento a la solicitud precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 682.-

El Ente Colegiado, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación al Programa Turístico denominado "Expedición Altos de Pemehue", por un monto ascendente a la suma de M\$ 1.860, con cargo al presupuesto municipal, año 2015.

- Aprobación de Acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para que se autorice al Municipio a suscribir Contrato Superior a 500 U.T.M.

El señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal, señala traer a consideración de los señores Concejales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65°, Letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, para que el Alcalde suscriba contrato por monto superior a 500 U.T.M, referido a la licitación pública denominada "Adquisición Motoniveladora Municipalidad de Mulchén", con la Empresa Komatsu Chile S.A., R.U.T. N° 96.843.130-7, por un monto de \$ 167.250,732, cuyo financiamiento fuera obtenido a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Administrativo.

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 683.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por mayoría (vota en contrario el Concejal, señor Guillermo Brevis Pereira), dar su aprobación para que el alcalde, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65°, Letra i), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, suscriba contrato por monto superior a 500 U.T.M, referente a la licitación pública denominada "Adquisición Motoniveladora Municipalidad de Mulchén", con la Empresa Komatsu Chile S.A., R.U.T. N° 96.843.130-7, por un monto de \$ 167.250.732.-, cuyo financiamiento fuera obtenido a través del Fondo Nacional de Desarrollo Administrativo Regional - FNDR -

Quinto Punto de la Tabla

Cuenta señor Alcalde

- Da cuenta haber participado en la ceremonia de egreso de la Sala Cuna y Jardín Infantil de la Escuela Villas La Granja
- Dice haber sostenido una reunión con la señora Directora del Senama, para implementar en la comuna una oficina de Protección a la Infancia, que aboga por los derechos a la infancia. Dice que dicho proyecto tendría un costo para el municipio de la suma de M\$ 11.000, donde estaría incluido el espacio físico que comprendería la oficina. Este proyecto se postula a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Dice haber participado los dos días del Festival Danzando a Chile, como también en la audición para el Festival de la Voz
- El día 11 de enero, ocurrió el incendio donde fueron afectadas completamente 14 viviendas y seis viviendas solamente con daños menores, en la Población Villa Salto Rehuén.
- Informa haber sostenido una reunión de coordinación con las familias afectadas por el incendio
- También, dice haber participado en una reunión con los señores Alcalde de la región del Bío-Bío, en la ciudad de Concepción
- Informa haber sostenido una entrevista con el Colegio Médico
- Da cuenta haber recibido una donación para los damnificados del Club de Autos Tunnig de Los Angeles

El señor Alcalde, solicita autorización para retirarse de la sesión, porque se encuentra en su oficina el señor Gobernador Provincial de Bío-Bío, quien viene acompañado del señor Delegado Provincial de Serviu para sostener una entrevista con las personas afectadas por el incendio, y posteriormente sostendría una reunión con los comerciantes para informar sobre la pavimentación, para lo cual quedará presidiendo la sesión, el Concejal, señor José Luis Ulloa.

Sexto Punto de la Tabla

Incidentes

Concejal, señor Guillermo Brevis

- Dice hacer notar su preocupación por no ser involucrados los señores Concejales en las reuniones de emergencia.

Concejal, señor Pedro Amigo

- Se pregunta por la adquisición de matapolvo para calle Lastarria, camino Parcelas de Agrado la Granja, la última calle para acceder a Villa La Granja por calle José Miguel Carrera
- Reparar bache en calle Gana, frente al número 370, como a la vez, cambiar el basurero.
- Desea saber si a las personas que estaban laborando a través del Programa de la SEP, se les informó si el año 2015 continuarían o no trabajando.
- El señor Concejal, solicita el acuerdo del Ente Colegiado para invitar a las personas de la Universidad de Concepción que trabajaron en el proyecto "Memoria de los Ramales de Ferrocarriles Región del Bío-Bío"

Solicitado un pronunciamiento a la proposición precedente, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 684.-

El Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad extienda invitación a los personeros de la Universidad de Concepción que trabajaron en el proyecto antes mencionado.

- Continuando con sus Incidentes, el Concejal, señor Pedro Amigo, solicita que el municipio solucione el tema de los locatarios del Mercado Municipal, que ocupan espacio que no está autorizado, además de solucionar la situación del piso sobre nivel. También ver el problema de las aguas servidas del Mercado, el camión de limpieza de fosas no ha concurrido.
- Dice proponer como idea de que el municipio adquiera graderías como las que fueron utilizadas en el evento de Danzando a Chile.
- Se informa por solicitud de limpieza de fosas en las viviendas del final de calle José Miguel Carrera
- Solicita que la Dirección de Obras Municipales haga investigar situación de vecino que se toma espacio de calle Los Temos, en la Población Villa La Granja, y además construyó en dicho espacio
- Hace saber la preocupación de vecinos de calle Barros Arana, porque el municipio realice un cortafuego para proteger sus viviendas en caso de incendio.
- Hace saber sobre un pastizal en la tornamesa de ferrocarriles, solicita que se haga limpiar.
- Solicita gestionar la aplicación de matapolvo en sector de Campo Bueno frente a la vivienda de la señora Ana Seguel, solicitar colaboración a Forestal Mininco

Concejal, señora Mónica Colín

- Señala con relación al incendio en la Población Villa Salto Rehuén, es de sumo importante elaborar un plan profundo y preventivo con los entes respectivos, que toman decisiones, como por ejemplo, con el señor Gobernador Provincial
- Sugiere que el municipio arriende una vivienda para los jóvenes mulcheninos vulnerables que estudian en Concepción, ya que no tienen para pagar pensión y cuentan con todas las becas para estudiar gratis, por lo que solicita que el señor Director de Control y el señor Asesor Jurídico realicen un estudio de la factibilidad de ello y si es posible que la Dirección de Desarrollo Comunitario elabore un programa para ello.
- Solicita que se realice desde ya una limpieza de los ríos, y a la vez, prohibir el lavado de los vehículos en las riberas de los ríos.
- Solicita información documentada sobre el concurso de Director del Departamento de Educación Municipal

El Concejal, señor Pedro Amigo, sugiere que si es posible enviar nota al Organismo de Alta Dirección Pública solicitando dicha información

Los señores Concejales adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 685.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, dar su aprobación para que la Municipalidad envíe oficio solicitando la información documentada sobre el concurso de Director del Departamento de Educación Municipal.

- Se pregunta cómo se cuidará el recinto deportivo del sector Bureo, requiere una respuesta para la próxima sesión

Se reintegra a la sesión el señor Alcalde.

Concejal, señora Luz González

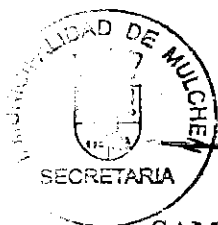
- Solicita que el municipio haga limpiar canal Ex Molino El Globo, en sector José Tomás Chávez está lleno de pasto propicio para incendio, por lo que se solicita hacer una limpieza.
- Solicita que el municipio haga construir un muro de contención en las poblaciones Bicentenario, Mininco y Villa La Granja.
- Solicita que también haga limpieza de alcantarilla en el sector de Barros Arana
- Desea saber quienes integran el Comité Comunal de Emergencia y si puede ser integrada por Concejales, para lo cual propone que para la próxima sesión concurra el funcionario Encargado del Comité Comunal de Emergencia

Concejal, señor José Luis Ulloa

- Sugiere que se postule un proyecto de pavimentación de veredas, especialmente de calle San Martín, entre calles Manera y Manuel Montt
- Señala que habría que invitar a una reunión en el Aula de Apoyo Valentín Letelier con los comerciantes para informarles sobre la pavimentación de calle Villagrán.

Al respecto, el señor Alcalde, con un croquis informa sobre el avance de la pavimentación.

Habiéndose cumplido el objetivo de la convocatoria, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13.30



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde